

---

## Su información

**1. ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?**

Entidad privada

**2. Seleccione el ámbito de interés**

Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Entidades locales

**3. Breve justificación del interés del particular o de la Institución a la que representa (máximo 4.000 caracteres)**

empresa privada licitadora

## Bloque I: Valoración general

### Valoración general: Convenios

**2. ¿Cuáles son las razones que motivan la celebración de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

evitar acudir a una licitación (más fácil para Administración)

**3. ¿Considera que se celebran convenios que debieran haber sido tramitados como contratos sujetos a la normativa de contratos del sector público?**

NS/NC

**4. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre entidades del sector público?**

NS/NC

**5. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la celebración de estos convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

0

**6. ¿Considera que los convenios pueden planificarse con el resto de formas de aprovisionamiento público (encargos a medios propios y contratos públicos)?**

5

**8. ¿Considera que en términos generales se realiza una interpretación restrictiva y rigurosa de los requisitos establecidos para utilizar la figura de los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

0

**9. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los convenios?**

0

**10. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

Hay convenios que realmente esconde un contrato

## **Valoración general: encargos a medios propios**

**11. ¿Cuáles son las razones que motivan crear o atribuir la condición de medio propio a una entidad instrumental?**  
evitar celebrar una licitación con terceros

**12. ¿Cuáles son las razones más habituales para utilizar la figura de un encargo a un medio propio?**

Urgencia, Agilidad, Experiencia y conocimiento, Especialización, Falta de medios materiales y humanos, Eficiencia económica (racionalidad económica), Eficacia en la actuación administrativa, Complejidad del encargo, Menor precio, Mayor calidad, Seguridad, Licitaciones previas desiertas

**13. ¿Considera que existen mecanismos efectivos de control sobre la realización de encargos a medios propios?**

0

**14. ¿Considera que se cumplen las exigencias de publicidad de los listados de medios propios existentes y de formalización de los encargos?**

0

**15. ¿Considera que los encargos a medios propios pueden ser objeto de la planificación, como los contratos públicos?**

5

## **Bloque II: Marco normativo**

### **Marco normativo: convenios**

**17. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y la del contrato público?**

3

**18. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público?**

3

### **¿Sobre qué aspectos?**

**Seleccione una o varias opciones**

Mejoras de publicidad ex ante, Refuerzo de la motivación de su utilización, Mejoras de publicidad ex post

19. ¿Considera que la regulación actual diferencia con claridad la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado y la del contrato público?

0

20. ¿Considera necesario introducir mejoras en la regulación aplicable a los convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?

5

## ¿Sobre qué aspectos?

Seleccione una o varias opciones

Mejoras de publicidad ex ante, Refuerzo de la motivación de su utilización, Mejoras de publicidad ex post

## Marco normativo: encargos a medios propios

22. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para acudir a sus medios propios son adecuados?

3

## En caso negativo ¿Sobre qué aspectos debería incidir la mejora regulatoria?

Seleccione una o varias opciones

Memoria justificativa, Publicidad, Requisito control análogo, Requisito control análogo conjunto, Determinación de las tarifas, Requisito de actividad principal (80% el poder adjudicador del que sea medio propio / 20% actividad el mercado privado), Participación 100% pública, Reconocimiento de la condición de medio propio en los Estatutos de la entidad, Identificación del poder adjudicador respecto del cual se tiene la condición de medio propio, Verificación de que el medio propio cuenta con los medios materiales y personales suficientes y apropiados, Imposibilidad de participar en licitaciones convocadas por el poder adjudicador del que sean medio propio personificado, Incumplimiento requisitos y pérdida sobrevenida de la condición de medio propio, Delimitación en el objeto social del medio propio

23. ¿Considera que los requisitos que la regulación actual impone a las entidades del sector público para realizar los encargos a sus medios propios son adecuados?

2

## En caso negativo ¿Sobre qué aspectos debería incidir la mejora regulatoria?

Seleccione una o varias opciones

Memoria justificativa, Publicidad, Adecuación del objeto social del medio propio y la prestación objeto del encargo, Verificación de que el medio propio cuenta con los medios materiales y personales suficientes y apropiados, Los negocios jurídicos que los entes destinatarios del encargo celebren en ejecución del encargo recibido

24. ¿Considera que es necesario regular requisitos adicionales para acudir a la figura de los encargos a medios propios?

5

## En caso afirmativo ¿Sobre qué aspectos?

### **seleccione una o varias opciones**

Análisis o estudio de mercado a incluir en la memoria justificativa , Reglas para determinar la duración de los encargos, Límites a la subcontratación de los encargos, Reglas para las modificaciones de los encargos, Nulidad del encargo por falta de publicidad del mismo

**25. ¿Considera conveniente que entre los requisitos exigibles deba incluirse expresamente una memoria justificativa de la eficiencia del recurso del encargo frente a las opciones de contratación pública?**

5

**En caso afirmativo, ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta para verificar que un encargo es la opción más eficiente frente a las licitaciones públicas?**

Analizar la oferta del mercado y compararla con lo que ofrece el medio propio.

**26. ¿Considera que en la actualidad existen mecanismos de control efectivos sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para acudir a la figura de los encargos a los medios propios?**

3

**27. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

No se tiene en cuenta por parte de la administración el daño al mercado cuando utiliza un medio propio. Las empresas en el mercado en muchas ocasiones pueden ofrecer mejores servicios y precios a la administración.

## **Bloque III: Problemas específicos**

### **Convenios y afectación a la competencia**

**28. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público puede tener impacto sobre la competencia**

5

**29. ¿Considera que la utilización de la figura del convenio entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado puede tener impacto sobre la competencia?**

5

**30. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar el instrumento del convenio es suficiente para salvaguardar la competencia?**

1

**31. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio entre entidades del sector público?**

5

**32. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un convenio convenios entre entidades del sector público y personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado?**

5

### **Encargos a medios propios y afectación a la competencia**

**34. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en el mercado del aprovisionamiento público?**

5

**35. ¿Considera que la utilización de la figura del encargo a los medios propios puede tener impacto sobre la competencia en los mercados distinto al del aprovisionamiento público?**

5

**36. ¿Considera que la Administración debería justificar, caso por caso, los posibles efectos sobre la competencia que puede comportar la decisión de acudir a un encargo a un medio propio?**

5

**37. ¿Considera que el mero cumplimiento de los requisitos existentes para utilizar la figura del encargo al medio propio es suficiente para salvaguardar la competencia?**

0

**38. ¿Considera necesario que la Administración analice la estructura competitiva (oferta-demanda) del mercado tanto a la hora de crear nuevos medios propios como de realizar encargos a éstos?**

5

**39. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 4.000 caracteres)**

La Administración debe garantizar que no dañe al mercado cuando decide utilizar un medio propio. No se considera a las empresas de los mercados afectados.

## **IV. Envío de la respuesta**

**Nombre completo del particular o de la institución representada (se publicará junto a la respuesta)**

CONFIDENCIAL